

Desde ascensor de obra y montacargas



Medidas Preventivas

Normas generales

- Está totalmente prohibida la utilización del montacargas para el transporte de personas. Esta prohibición se indica con rótulos en sus accesos.
- En el montaje y desmontaje de montacargas y ascensores hay que seguir de forma rigurosa las instrucciones del fabricante.
- Realizar diariamente una revisión de los cables, frenos, dispositivos eléctricos y otros elementos sensibles de alterar la seguridad tanto en montacargas como en ascensores.
- Iluminar suficientemente los lugares de parada de ascensores y montacargas para tener buena visibilidad.
- Se han de instalar señales de peligro de «Caída de personas a diferente nivel» en cada planta.
- Los trabajos de mantenimiento se tienen que realizar en posición de máquina desconectada.
- La botonera de accionamiento se tiene que colocar a una distancia de 3 m del hueco de acceso al montacargas.
- Escoger estos equipos de acuerdo con las necesidades y características de la obra.
- Verificar que sus elementos están en buen estado: ausencia de piezas desgastadas, agrietadas, etc.
- Hay que fijarlos a la pared con anclajes firmes y que mantengan la verticalidad del elevador.
- Asegurarse de que los tornillos de los motorreductores están perfectamente apretados.
- Verificar que los electroimanes de las puertas de la cabina de los ascensores funcionan correctamente: sólo pueden abrirse cuando la cabina está estacionada en cualquiera de las plantas.
- Situar estos equipos en zonas que no provoquen interferencias con las zonas de paso de la obra.
- Verificar que la rodadura de los rodillos guía esté en perfectas condiciones.
- Han de tener un rótulo informativo con la carga máxima. En ningún caso se puede sobrepasar esta carga.
- Documentar las revisiones y mantenimientos.

Protecciones colectivas

- Para proteger la carga y la descarga tanto de materiales en el montacargas como de personas en el caso del ascensor, deben instalarse pasarelas de unión perfectamente sólidas en cada planta que dispongan de barandillas resistentes, de una altura mínima de 90cm.
 - El montacargas y el ascensor deben disponer de una barandilla de seguridad en cada planta, mediante un sistema electromecánico.
-

Equipos de protección individual

- Casco.
 - Guantes contra agresiones mecánicas y eléctricas (en tareas de mantenimiento).
 - Calzado de seguridad.
 - Arnés (en tareas de mantenimiento).
 - Ropa de trabajo.
-

Para más información

[07.01](#) Ascensor de obra

[07.19](#) Montacargas